

EDICTO

Nº Edicto: 14919

Carátula: BARRA JONATHAN MAURICIO C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (L)

Número de Expediente: Recep.:RO-01232-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/12/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/01/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6251

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Daniela A. C. Perramón, Presidenta de la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. María Magdalena Tartaglia, con asiento en San Luis N° 853 -2do. Piso - de la ciudad de General Roca, en el que tramitan los autos caratulados: **RO-01232-L-0000 "BARRA JONATHAN MAURICIO C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (L), notifica al actor BARRA JONATHAN MAURICIO, DNI N° 33918575, que en los presentes autos se ha decretado en fecha 03/09/2021 su rebeldía y se lo INTIMA para que en el término de CINCO (5) días comparezca por sí o con apoderado y manifieste si tiene interés en la prosecución de la causa bajo apercibimiento de declararse la caducidad de instancia con los efectos previstos en el art. 318 del CPCyC (art. 13, tercer párrafo, Ley P N° 1504).** Publíquese por DOS (2) días consecutivos en el Boletín Oficial. General Roca, 29 de diciembre de 2023. Dra. María Magdalena Tartaglia - Secretaria.-

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac.12/18 STJ

DRA. MARIA MAGDALENA TARTAGLIA

SECRETARIA

